

**JUNTOS,
PODEMOS
MÁS**



Balance Social Cooperativo
Reporte de Sostenibilidad
Económica, Social y Ambiental
Ejercicio 2019/2020





Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental, auditado por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional
Director Ejecutivo: Danilo Salerno



CADIC (Centro de Acción, Desarrollo e Investigación en Cooperativas y Mutuales)

Lic. Liliana González - Auditora Social Cooperativas de las Américas

Lic. Juan Carlos San Bartolomé – Auditor Social Cooperativas de las Américas

Responsables Internos por Cooperativa ACAC

- *Sociólogo Alejandro Castiglia Ferré Secretario*
- *Economista Ana Panizza Adjunta a Gerencia*

El presente Balance Social Cooperativo - Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental sigue los lineamientos generales establecidos por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), realizándose una adaptación integral a la realidad y características de Cooperativa ACAC.

ALCANCE Y COBERTURA DEL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO, REPORTE DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTAL

Nombre de la publicación: Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Social, Económica y Ambiental – Cooperativa **acac**

Número de publicación: Tercer Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Social, Económica y Ambiental.

Período alcanzado: De 01 de octubre de 2019 al 30 de setiembre de 2020. Incluye información comparativa en algunos indicadores de los años 2019 y 2018.

Alcance geográfico: Área de influencia de Cooperativa ACAC.

Periodicidad: El Reporte tiene una periodicidad anual.

Lineamientos y estándares utilizados: El presente Reporte sigue los lineamientos establecidos por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional, haciéndose una adaptación a las características de Cooperativa ACAC.

En base a ello se toman para su medición:

- Los Principios Cooperativos, según la Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional. También se consideran:
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Guía Internacional de Responsabilidad Social ISO 26000/2010
- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Análisis de materialidad: Se realizaron análisis de materialidad y verificación en función de los Principios Cooperativos, los cuales cuentan con Dimensiones e Indicadores para su medición y evaluación que permiten brindar toda la información relevante y necesaria para los stakeholders.

Aprobaciones y revisiones: La revisión de contenidos del Balance Social Cooperativo se realiza interna y externamente. Dentro de la cooperativa, existen Responsables Internos que facilitan los datos que son revisados por Gerencia General y por el Consejo de Administración.

Verificación externa: El Balance Social Cooperativo es verificado externamente por los Auditores Sociales Cooperativos de Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional, Lic. Liliana González y Lic. Juan C. San Bartolomé.

Referencias: Dentro del presente Balance Social Cooperativo, la palabra “Cooperativa” hace referencia a Cooperativa **acac**. Por el significado de otros términos se puede consultar el Glosario.

Datos Identificatorios

Denominación: COOPERATIVA **acac**

Balance Social Cooperativo al 30 de setiembre de 2020

Fecha de fundación: 17 de noviembre de 1986

Inscripciones:

- ▶ Personería Jurídica inscrita en Auditoría Interna de la Nación.
- ▶ Persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 120108800017

Domicilio legal:

▶ **Casa Central:**

Plaza Cagancha 1342 – 1ª Piso

Montevideo – República Oriental del Uruguay

Tel.: 2900 2275

Página Web: www.acac.org.uy

Los Principios Cooperativos

1^{er} Principio:

“Membresía Abierta y Voluntaria”

2^{do} Principio:

“Control Democrático de los Miembros”

3^{er} Principio:

“Participación Económica de los Miembros”

4^{to} Principio:

“Autonomía e Independencia”

5^{to} Principio:

“Educación, Entrenamiento o e Información”

6^{to} Principio:

“Cooperación entre Cooperativas”

7^{mo} Principio:

“Compromiso con la Comunidad”

Primer Principio: “Membresía Abierta y Voluntaria”

“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”

La observancia y cumplimiento de este Principio se analiza a partir de las siguientes Dimensiones:

- ▲ **Apertura cooperativa y Salida Voluntaria.**
- ▲ **No Discriminación**
- ▲ **Fidelización de Asociados/as**

Nota de la Auditoría Social Cooperativa

La lectura de las Variables que componen las Dimensiones del Primer Principio Cooperativo facilita ponderar que:

- *Leve crecimiento continuo y sostenido de personas socias, con un incremento del 2,21% en el Ejercicio y en un 6,44% en los últimos cinco años, registrando un total de 265.910 socios/as. Dicho incremento se observa en la cantidad de personas socias en los 14 distritos.*
- *Disminución del 15,14% en la cantidad de personas socias operativas en el Ejercicio.*
- *No se leen ni se observan en forma explícita o implícita situaciones de discriminación por razones de género, ni basadas en clases sociales, etnias, religión o partidismo político.*
- *Actuación en todo el territorio uruguayo, a través de sus 7 agencias comerciales, Red de corresponsales de Abitab, Red Pagos con más de 1.000 locales y una fuerte presencia a través de los canales electrónicos de comercialización.*
- *Se mantiene:*
 - *Correlato entre las bases de mujeres socias y las distintas instancias de participación democrática de la entidad, lo que permite observar una presencia importante de mujeres en los cargos directivos de la entidad.*
 - *Escasa presencia de jóvenes – apenas un 2% - de entre 18 y 29 años en la base societaria.*
- *Se mantiene, inclusive en disminución el escaso, casi nulo, porcentaje de reclamos y quejas lo que permite inferir un muy buen nivel de satisfacción de las personas socias.*
- *Implementación de medidas y acciones atendiendo las necesidades de las personas socias con motivo de la pandemia de COVID 19.*

Lo expresado precedentemente permite observar que existe un total cumplimiento del Primer Principio Cooperativo de “Membresía Abierta y Voluntaria”.

En relación con los avances del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se destacan:



Nº 5 (Igualdad de Género)



Nº 10 (Reducción de las Desigualdades)

Segundo Principio: “Control Democrático de los Miembros”

“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”

El cumplimiento de este Principio se pondera a partir de las siguientes Dimensiones:

- ▲ **Gobierno de ACAC**
- ▲ **Participación en Asambleas**
- ▲ **Accesibilidad a cargos sociales.**
- ▲ **Equilibrio real de poder de los/as socios/as**
- ▲ **Democracia en el trabajo (clima laboral)**

Nota de la Auditoría Social Cooperativa

Se considera pertinente resaltar como hechos en avance y altamente positivos encuadrados en el cumplimiento del Segundo Principio Cooperativo, los siguientes:

- ▲ **Estructura institucional:**
 - ▶ *Continuidad en el proceso de reflexión institucional iniciado en julio de 2017, altamente participativo y que abarca a todos los estamentos institucionales. En este sentido se destaca especialmente en el Ejercicio los siguientes logros y avances:*
 - Finalización del borrador del Estatuto que se pondrá a consideración de la Asamblea Extraordinaria de diciembre de 2020.
 - Difusión y Comunicación de dicho borrador a las Comisiones Locales a través de reuniones virtuales.
 - Remisión de copia del borrador del nuevo Estatuto y del Reglamento Electoral a todas las personas delegadas.
 - Sistematización de los aportes recibidos de las Comisiones Locales (que no eran atinentes al Estatuto) en un documento, “Síntesis de Aportes a la Gestión”.
 - Elaboración y actualización de:
 - Reglamento Electoral.
 - Código de Ética.
 - Código de Conducta para la protección de datos personales.
 - Reglamento transitorio de funcionamiento de Asamblea General a distancia y semipresencial.
 - ▶ Mecanismos que posibilitan la participación democrática y representativa.
 - ▶ Cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, Estatuto y Resoluciones Internas.

- ▶ Se mantiene la presencia de mujeres en todos los órganos de la estructura institucional de la cooperativa.
- ▶ Buena participación de delegados a las Asambleas realizada en el Ejercicio con un porcentaje de asistencia del 74,31%.
- ▶ Se mantiene la rotación en la realización de las Asambleas, por los distintos distritos electorales, lo que le da un carácter federal a la realización de las mismas.
- ▶ Sistema de Orientación claramente definido y con revisión permanente de las metas y lineamientos estratégicos.

En relación con la estructura funcional

- ▶ Política de Gestión de Capital Humano que considera al personal en un todo de acuerdo con el modelo cooperativo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ▶ Valoración de la formación y el logro de competencias para los cargos a desempeñar. Este hecho genera la posibilidad cierta de mantener una fuente de trabajo permanente.
- ▶ Beneficios superadores de las exigencias de las leyes laborales y que mejoran la calidad de vida del personal y su familia.
- ▶ Sostenimiento de una política de no discriminación explícita por sexo, etnia, edades y cualquier otro tipo que atente contra los derechos humanos, tal lo solicitado por la Alianza Cooperativa Internacional, los ODS y el Pacto Global.
- ▶ Medición y valoración del clima laboral con indicadores que reflejan un 87% de satisfacción en el Ejercicio, superando al del año anterior.
- ▶ Implementación de Protocolo Covid 19 y medidas a efectos de proteger y cuidar a los colaboradores y su familia.
- ▶ Desde la propuesta de los Principios del Pacto Global, se puntualiza que:
 - Existe cumplimiento de las normas laborales.
 - No existe ninguna forma de trabajo forzoso.
 - No existe trabajo infantil.
 - No se observa discriminación en relación con el empleo y la ocupación.
- ▶ Desde lo operativo - en función de la documental presentada para su evaluación - se mantiene:
 - Equilibrio real de poder entre las personas socias.
 - 100% de compras a proveedores nacionales.

Se consideran cumplimentadas todas las Dimensiones propuestas para el análisis del Segundo Principio Cooperativo Universal de Control democrático de los Miembros.

Se destaca en avance el cumplimiento de Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Nº 1 Fin de la Pobreza



Nº 3 Salud y Bienestar



Nº 4 Educación de Calidad



Nº 5 Igualdad de Género



Nº 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico



Nº 10 Reducción de las Desigualdades

Tercer Principio: “Participación Económica de los Miembros”

“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía”.

El Principio de “Participación Económica de los Miembros” se pondera teniendo en cuenta las siguientes Dimensiones:

- ▲ **Capital como propiedad común.**
- ▲ **Asignación de Resultados.**
- ▲ **Valor Agregado Cooperativo.**
 - **Valor Agregado Cooperativo Visibilizado**
 - **Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado**
- ▲ **Justo Precio de la Operación**

Nota de la Auditoría Social Cooperativa

La lectura de los datos de las Variables e Indicadores para la ponderación de las Dimensiones propuestas del Tercer Principio Cooperativo, permiten observar:

- ▶ Capacidad de la dirigencia y funcionarios para la toma de decisiones manteniendo la eficiencia empresarial articulada con la eficacia asociativa, aún en situaciones de crisis sanitaria y social.
- ▶ Un incremento positivo en el resultado del Ejercicio.
- ▶ La función social del crédito que señaláramos en Reportes anteriores en relación con la mejora de la calidad de vida se consolida en la ponderación del presente Ejercicio, dados los objetivos planteados para morigerar el impacto de la pandemia de COVID 19, no sólo a las personas socias sino a su impacto en el territorio de su área de influencia.
- ▶ En cuanto al Valor Agregado Cooperativo se pondera:
 - Buena distribución del Valor Agregado Cooperativo Visibilizado.
 - Beneficios sociales y económicos para su grupo de influencia y en consecuencia para la comunidad de su área de influencia.

- *Generación de un circuito económico financiero importante que redunde en beneficio de las comunidades donde está inserta.*
- *El Valor Agregado Cooperativo invisibilizado permite:*
 - *Cuantificar y cualificar el ahorro producido en las distintas operatorias para las personas socias y que reflejan la “diferencia cooperativa”.*

▶ *En síntesis, el Valor Agregado Cooperativo, abordado desde la perspectiva de la función social del crédito, se dimensiona como una medición de desarrollo en territorio con Responsabilidad Social Cooperativa.*

▶ *Se ratifica:*

- *Cumplimiento de las “Prácticas Justas de la Operación” sostenida en la Materia Fundamental de las Normas ISO 26000.*
- *Servicios puestos a disposición de las personas socias.*

Lo expresado permite afirmar que en ACAC, existe total cumplimiento del Tercer Principio de “Participación Económica de los Miembros”.

En relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se consideran en avance de cumplimiento, los siguientes:



Nº 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.



Nº 10 Reducción de las Desigualdades.



Nº 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.



Nº 12 Producción y Consumo Responsable.



Nº 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Cuarto Principio: “Autonomía e Independencia”

“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa”.

Este Principio se analiza a partir de las Dimensiones:

- ▲ *Independencia financiera/económica.*
- ▲ *Prevención en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.*

Nota de la Auditoría Social Cooperativa

De la lectura y análisis de los Indicadores que componen las distintas Dimensiones del presente Principio Cooperativo se ponderan:

- ▶ Total observancia y cumplimiento de las normativas legales vigentes.
- ▶ Sólida solvencia patrimonial, económica y financiera, que se manifiesta en excelentes indicadores de rentabilidad, liquidez y crecimiento patrimonial continuo.
- ▶ Presentación de información clara, precisa y transparente.
- ▶ Autonomía e Independencia en relación a otras entidades e instituciones facilitando una toma de decisiones sin condicionamientos en la gestión.
- ▶ Cumplimiento con las normas legales establecidas en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en relación directa con el Décimo Principio del Pacto Global. Se observa el cumplimiento de los requisitos y regulaciones dentro del encuadre legal aplicable.
- ▶ En materia de Gestión de Sistemas y con motivo de los cambios producidos en la forma de trabajo ocasionados por la crisis sanitaria del COVID 19, se destacan las acciones y medidas implementadas a efectos de mantener la continuidad del negocio, garantizando la operatividad de los procesos en el teletrabajo.

Lo expresado precedentemente, permite aseverar que, en Cooperativa ACAC, existe cumplimiento del Cuarto Principio Cooperativo Universal de “Autonomía e Independencia”.

Se mantiene el impacto y en avance del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°16 de la ONU: “Paz, justicia e instituciones sólidas”.



N° 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Quinto Principio: “Educación, Entrenamiento e Información”

“Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados de tal manera que contribuyan eficazmente al desarrollo de su cooperativa. Las cooperativas informan al público en general - particularmente a jóvenes creadores de opinión - acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo”

En la ponderación del cumplimiento del Quinto Principio se analizan las siguientes Dimensiones:

- ▲ *Inversión en educación.*
- ▲ *Actividades de educación y capacitación realizadas*
- ▲ *Comunicación.*

Con respecto a este Principio recordamos que Cooperativa ACAC posee como órgano institucional la Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa - CEFIC, compuesta por tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes, con la participación del el Coordinador por el Consejo Directivo.

Nota de la Auditoría Social Cooperativa

- ▶ En la ponderación de las acciones realizadas se destaca:
- ▶ Comisión de Educación, Formación e Integración Cooperativa - CEFIC, en la estructura política institucional de la entidad.
- ▶ Continuidad en las actividades educativas a pesar de la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID 19.
- ▶ Desarrollo de actividades educativas online destinadas tanto a directivos, delegados, personas socias, jóvenes, funcionarios y comunidad con actualización en los ejes temáticos abordados de acuerdo a las necesidades de los destinatarios y en función del contexto de crisis sanitaria.
- ▶ Fortalecimiento de los canales de comunicación digitales a efectos de mantener la presencia cercana con las personas socias y los funcionarios.
- ▶ Continuidad del Proceso de Reflexión Institucional, con participación de todos los delegados y miembros de las Comisiones Locales, poniendo en la práctica concreta el concepto de democracia participativa.
- ▶ Posibilitar el acceso a las capacitaciones a todos los actores sociales, generando de esta forma igualdad y equidad de oportunidades.
- ▶ Acciones y actividades con jóvenes promoviendo la formación y participación de los mismos en ACAC.
- ▶ Presencia con las personas socias a través de distintos medios de comunicación.

- ▶ *Entender a la comunicación como eje de la planeación institucional.*

Lo manifestado permite afirmar que existe cumplimiento del Quinto Principio Cooperativo “Educación Entrenamiento e Información”.

En relación con los avances del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se destacan:



Nº 4 Educación de Calidad.



Nº 5 Igualdad de Género.



Nº 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.



Nº 10 Reducción de las Desigualdades.

Sexto Principio: “Cooperación entre Cooperativas”

“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”

Para la ponderación del Sexto Principio Cooperativo se tienen en cuenta las siguientes Dimensiones:

- ▲ *Integración a efectos representativos y de negocios.*
- ▲ *Relación con organismos sectoriales e intrasectoriales: nacionales e internacionales.*

Nota de la Auditoría Social Cooperativa

La ponderación de los datos aportados para el análisis del Sexto Principio Cooperativo posibilita aseverar la observancia de:

- Se mantiene el compromiso con el Modelo Cooperativo desde la integración.
- Integración tanto a nivel nacional como internacional que se demuestra con una activa presencia y participación en actividades.
- Integración económica con otras cooperativas nacionales e internacionales, que se manifiesta en SURCO Compañía Cooperativa de Seguros.
- Acciones concretas para el logro de un sistema financiero inclusivo y equitativo desde la integración cooperativa.

Las ponderaciones realizadas permiten afirmar que existe un total cumplimiento del Sexto Principio de “Cooperación entre Cooperativas”.

Al cumplir con los enunciados de este Sexto Principio se tiende al avance del logro de metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Nº 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)



Nº 17º (Alianzas para lograr los Objetivos).

Séptimo Principio: “Compromiso con la Comunidad”

“Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”

La lectura del cumplimiento del Séptimo Principio se realiza a partir de los ítems que componen la Dimensión:

- ▲ **Compromiso de la cooperativa con su comunidad, desde:**
 - **Mejora del nivel de vida del/a socio/a y su familia.**
 - **Presencia en la comunidad.**

Nota de la Auditoría Social Cooperativa

En la lectura de los datos pertinentes al cumplimiento del Séptimo Principio Cooperativo, se ratifican y destacan:

- *Presencia de ACAC en las comunidades de su área de influencia, ante el escenario de crisis sanitaria y social provocada por la pandemia de COVID 19, a través de las distintas acciones llevadas adelante por las Comisiones Locales.*
- *Múltiples actividades desarrolladas por las Comisiones Locales y la Fundación ACAC que demuestran:*
 - *El compromiso de ACAC con la educación.*
 - *La promoción del cooperativismo y el emprendedurismo solidarios.*
 - *El trabajo conjunto con las instituciones y organizaciones de la comunidad.*
 - *Posibilidad de espacios de reflexión para la niñez y la juventud.*
 - *Continuidad con el Programa de Apoyo a Entidades Cooperativas que trabajan con la Educación formal – PAECEP.*
- *Beneficios otorgados a las personas socias por los servicios que brinda y que son ponderados en el cálculo del Valor Agregado Cooperativo tanto Visibilizado como Invisibilizado.*

Lo expresado precedentemente ratifica el cumplimiento del Séptimo Principio Cooperativo, destacándose los valores de Responsabilidad Social y Preocupación por los demás, que se traduce en acciones concretas a las personas socias y a la comunidad en general, realizadas por la Cooperativa ACAC.

Destacamos como positivo los avances producidos en la articulación con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Nº 3 Salud y Bienestar.



Nº 4 Educación de Calidad.



Nº 5 Igualdad de Género.



Nº 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.



Nº 10 Reducción de las Desigualdades.



Nº 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.



Nº 12 Producción y Consumo Responsable.



Nº 13 Acción por el Clima.



Nº 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



Nº 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

Síntesis de Indicadores



Al ser esta la ponderación del tercer **Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental** de **Cooperativa acac**, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de octubre de 2019 al 30 de setiembre de 2020, esta Auditoría Social Cooperativa realiza la correspondiente Tabla de Evaluación de síntesis del cumplimiento de los Principios Cooperativos, de acuerdo a las Dimensiones Propuestas.

Se presenta en forma encolumnada:

- Avance comparativo con:
 - Principios del Pacto Global
 - Normas Internacionales ISO 26000.
 - 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - Memoria de Sostenibilidad GRI

Indicadores	Estado	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Pacto Global Principios	ISO 26000	Memoria de Sostenibilidad GRI
Presentación del Balance Social Cooperativo					
Parámetros y alcance del Balance Social Cooperativo <ul style="list-style-type: none"> - Responsables del Balance Social Cooperativo <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable Interno ○ Auditores Sociales por Cooperativas de las Américas - Acerca del Balance Social Cooperativo <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivos y alcance. ○ Cobertura 					Parámetros de la Memoria
Perfil de la Organización <ul style="list-style-type: none"> - Datos identificatorios <ul style="list-style-type: none"> ○ Denominación legal ○ Personería Jurídica e inscripciones ○ Fecha de fundación ○ Domicilio casa central y Agencias ○ Productos y Servicios ○ Área de Influencia - Órganos institucionales - Funcionarios - Eje Histórico 	O	  		MF y ARS GO AC	Perfil de la Organización
Sistema de Orientación de la Organización <ul style="list-style-type: none"> - Misión - Visión - Valores - Sistema de Gestión - Organigrama 	O y E/A			MF y ARS GO	Gobierno de la Organización Visión y Estrategia

Indicadores	Estado		Pacto Global Principios	ISO 26000	Memoria de Sostenibilidad - GRI
Principios Cooperativos					
1.- Membresía Abierta y Voluntaria - Apertura cooperativa y Salida Voluntaria - No discriminación - Medición del Nivel de Satisfacción de los Socios/as	O y E/A E/A O y E/A O y E/A	 	1,2	MF y ARS DH PJO AC	Gobierno, compromiso y Participación de Grupos de Interés: - Asociados Derechos Humanos: - Libertad de asociación - No discriminación Responsabilidad sobre servicios
2.- Control Democrático de los Miembros - Gobierno de ACAC - Participación en Asambleas - Accesibilidad a cargos sociales - Equilibrio Real de Poder entre los Socios/as - Clima laboral – Potencial Humano	O y E/A O y E/A O y E/A O	     	1,2,3, 4, 5, 6, 10	MF y ARS GO PL	Gobierno de la Organización Desempeño Económico Social: Desempeño de prácticas laborales. Participación de Grupos de Interés - Empleados, otros trabajadores Prácticas laborales y Éticas del Trabajo
3.- Participación Económica de los Miembros - Capital como Propiedad Común - Asignación de Excedente - Valor Agregado Cooperativo-VAC - Valor Agregado Cooperativo Visibilizado – VACV - Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado – VACI - Precio Justo de la Operación	O y E/A E/A O O O O y S/V	    	1,2,3,4,5,6, 10	MF y ARS PJO AC PAYDC	Sociedad: Desempeño social Participación Grupos de Interés: -Asociados -Potencial Humano -Comunidad Desempeño Económico: - Impacto económico - Valor económico Sociedad: Comportamiento de desempeño
4.- Autonomía e Independencia - Independencia financiera económica - Prevención en la lucha contra el Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	O y E/A O y E/A O		1,2,10	MF y ARS PJO GO	Económico: - Desempeño Económico Sociedad - Corrupción - Cumplimiento normativo Comportamiento de desempeño
5.- Educación, Entrenamiento e Información - Inversión en Educación - Inversión en Comunicación	O y E/A O O y E/A	   	1,2,3,4,5,6,7, 8,9,10	MF y ARS PL PAYDC	Social: - Formación y Educación Sociedad: - Comunidad Participación de Grupos de Interés. Responsabilidad sobre productos: - Comunicación de marketing

<p>6.- Cooperación entre Cooperativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración a efectos Representativos y de negocios. - Relaciones Interinstitucionales - Red Institucional e Interinstitucional 	<p>O y E/A</p>	 	<p>2,7,10</p>	<p>MFyARS PJO GO</p>	<p>Gobierno, compromiso y participación de los grupos de interés</p>
<p>7.- Compromiso con la Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de la Cooperativa con su comunidad - Acciones de las Comisiones Locales de Distrito. - Fundación ACAC 	<p>O y E/A</p>	         	<p>7,8,9, 10</p>	<p>MFyARS DH MA PAyDC</p>	<p>Grupos de Interés: Comunidad Desempeño Social Desempeño Medio ambiental Compromisos con iniciativas externas</p>

Referencias	
A	Aceptable
E/D	En Disminución
D	Dificultado
E/A	En Avance
O	Óptimo
E	Excelente
S/V	Sin Variantes

ISO 26000	
Referencias	
MFyARS	Materias Fundamentales y Asuntos de Responsabilidad Social
<ul style="list-style-type: none"> • GO • DH • PL • MA • PJO • AC • PAyDC 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza de la Organización • Derechos Humanos • Prácticas Laborales • El Medio Ambiente • Prácticas Justas de la Operación • Asunto de Consumidores • Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad

Pacto Global

Referencias:	
Principios	
1,2	• Derechos Humanos
3, 4, 5 y 6	• Normas Laborales
7, 8 y 9	• Medio Ambiente
10	• Lucha contra la corrupción

La presentación del cuadro precedente ratifica lo expresado al final de cada capítulo en cuanto al cumplimiento de los Principios Cooperativos Universales, verificándose que Cooperativa **acac** considera a la Responsabilidad Social Cooperativa como parte de su propia identidad y esencia de “ser cooperativa”.

INFORME FINAL

Dictamen de Auditoría Social Cooperativa Externa

Para la elaboración del presente Informe de Auditoría Social Cooperativa, correspondiente al Tercer Balance Social Cooperativo de Cooperativa **acac**, se han utilizado los siguientes procedimientos:

1. Lectura de cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y/o reglamentarias.
2. Comprobaciones matemáticas y contables cotejadas con balances financieros económicos.
3. Datos otorgados por el Equipo de Responsables Internos y la administración de la entidad.
4. Testimonios de dirigentes y funcionarios/as corroborados con punto 3.
5. Reuniones on-line con los Responsables Internos, a efectos de verificación y corroboración de datos e informes.

Se deja explicitado que el Modelo de ponderación de la Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) responde a los lineamientos establecidos por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional y la presentación del mismo es una continuidad en el proceso de medición comenzado en el Ejercicio 2017.

El presente Reporte mantiene un hilo conductor en relación al proceso continuo, secuencial y permanente que Cooperativa **acac** viene realizando desde hace tres años, siendo ésta la Certificación del tercer Balance Social Cooperativo - Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental.

Los datos e informes emitidos surgen de los avances realizados en el período que media entre el 01 de octubre de 2019 al 30 de setiembre de 2020, incluyendo información comparativa en algunos Indicadores del ejercicio 2018-2019.

En la tabulación de los datos se han tenido en cuenta:

- ▲ Cumplimiento de los Principios Cooperativos Universales:
 - Análisis y ponderación de cada uno.
 - Transversalización y articulación de los citados Principios.
- ▲ Doble carácter de las cooperativas:
 - Eficiencia empresarial.
 - Eficacia asociativa.
- ▲ Cumplimiento de los Principios del Pacto Global.
- ▲ Cumplimiento de las Normas ISO 26000.
- ▲ Observancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A los efectos de ubicar a las personas que accederán a la lectura del presente Balance Social Cooperativo expresamos que el trabajo de observancia del cumplimiento de los Principios Cooperativos y los avances en los logros de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, formulados por Naciones Unidas, se ha realizado en dos instancias:

- Al finalizar el análisis y la evaluación de cada Principio Cooperativo.
- En el presente Informe Final, donde se destacan aspectos salientes que surgen del análisis y transversalización de todos los Principios Cooperativos.

En el inicio del Dictamen de Auditoría Social Cooperativa destacamos:

- El compromiso de la dirigencia de Cooperativa **acac** de sostener con continuidad la medición de su Responsabilidad Social Cooperativa a través de la presentación de su tercer Balance Social Cooperativo de acuerdo al Modelo establecido por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional.
- La significancia de tener conformado un equipo de Responsables Internos integrado por el Secretario del Consejo Directivo y funcionaria jerarquizada designados al efecto. Esto implica hablar de la coordinación entre la decisión política institucional del Consejo Directivo y la estructura funcional.
- La Sistematización lograda de la información requerida para la medición de las distintas Dimensiones que conforman cada Principio Cooperativo y que facilitan un mapeo comparativo.

Resulta necesario dejar explicitado y resaltar, como parte de la ponderación realizada, la capacidad de resiliencia de la Cooperativa **acac ante el contexto de pandemia. Esto se demuestra en la celeridad y la estrategia que ha encontrado la Cooperativa para accionar con actitud proactiva frente a las situaciones generadas por la crisis sanitaria provocada por la Pandemia COVID 19. Esto es una consecuencia del compromiso de la dirigencia y funcionarios que han comprendido el rol que hoy tiene el cooperativismo como transformador ante los desafíos que se plantean en el territorio tanto local, como nacional e internacional.**

Esto le ha permitido migrar rápidamente al sostenimiento de la comunicación on line manteniendo las características de ágiles, dinámicas y ponerlas a disposición de las personas socias, la dirigencia y el potencial humano.

Los ejes estratégicos de trabajo fijados para dicho período son:

- Mantener la continuidad de los servicios, atendiendo las necesidades de las personas socias, en un contexto de crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID 19.
- Desarrollo de actividades a través del teletrabajo, a efectos de preservar la salud de todo el personal y de las personas socias.
- Continuidad y profundización del Proceso de Reflexión Institucional, con participación de todos los delegados, poniendo en la práctica concreta el concepto de democracia participativa.
 - En este sentido se destacan los siguientes avances en el Ejercicio:
 - Finalización del borrador del Estatuto.

- Difusión y Comunicación de dicho borrador a las Comisiones Locales. En este sentido y en función de la situación de emergencia sanitaria se realizaron dos reuniones vía zoom.
- Remisión de copia del borrador del nuevo Estatuto y del Reglamento Electoral a todas las personas delegadas.
- Sistematización de los aportes recibidos de las Comisiones Locales (que no eran atinentes al Estatuto) en un documento, "Síntesis de Aportes a la Gestión".
- Elaboración y actualización de los siguientes documentos:
 - Reglamento Electoral.
 - Código de Ética – aprobado por Consejo Directivo el 28 de agosto de 2020.
 - Código de Conducta para la protección de datos personales. Aprobado por Consejo directivo el 30 de julio 2020.
 - Reglamento transitorio de funcionamiento de Asamblea General a distancia y semipresencial, aprobado el 28 de agosto de 2020 por el Consejo Directivo.
- Reafirmar y mantener la solidez patrimonial de **acac**.
- Profundización del proceso de transformación tecnológica en la forma de brindar los servicios y de comunicación con las personas socias.
- Mejora en el resultado del ejercicio.
- Utilización de capital propio sin apalancamiento.
- Administración eficiente de los recursos económicos dentro de un equilibrio de criterios de riesgo y rentabilidad.
- Capacitaciones permanentes para los colaboradores, a través de actividades internas y externas on line.
- Actividades de educación y capacitación on line destinadas a la comunidad.
- Presentación del Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental.
- Importante gestión de CEFIC y Fundación ACAC, centrada en:
 - Capacitación dirigenal.
 - Promover el involucramiento de directivos jóvenes.
 - Atender, en la medida de lo posible, las necesidades planteadas en las comunidades ante la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID 19
- Mantener una presencia activa y un compromiso en las comunidades a través de las acciones de las Comisiones Locales y Fundación ACAC.

Asimismo, mantenemos lo expresado en Reportes anteriores, en los cuáles remarcábamos como aspectos salientes en el proceso de Responsabilidad Social Cooperativa **acac**, los siguientes:

- Sostenimiento de un Sistema de Orientación (Misión, Visión y Política Institucional) claro y preciso y en coherencia una planeación estratégica comprometida.
- Equilibrio entre la eficiencia empresarial y la eficacia asociativa, con prácticas de Buen Gobierno Cooperativo asumiendo la Responsabilidad Social Cooperativa.
- Continuidad en el proceso de formación dirigenal.

- Construcción institucional en proceso de avance, así como el logro de una estructura de gestión acorde a las nuevas realidades y necesidades de la entidad.
- Acciones continuas, permanentes y superadoras de las Comisiones Locales de Distrito, favoreciendo el control democrático.
- Sostenimiento explícito e implícito de una política de no discriminación en coherencia con los derechos humanos y el cumplimiento de los Principios del Pacto Global.
- Beneficios y mejoras al personal, más allá de lo establecido por las leyes laborales.
- Satisfacción laboral de los funcionarios del 87%. Esto indica el grado de pertenencia de su Potencial Humano.
- Transparencia en los actos de gestión y en la prestación de los servicios.
- Modelo laboral enfocado en el fortalecimiento de las competencias del talento humano.
- Sostenimiento de una política de integración cooperativa a los efectos de representatividad y de negocios con otras entidades de la Economía Social, instituciones, organizaciones y entidades intermedias de las comunidades, es decir, consolidación de su territorialidad.
- Presencia permanente en el territorio de su área de influencia con actividades programadas de acuerdo a las necesidades de las comunidades y del contexto, a través de las acciones desarrolladas por las Comisiones Locales de Distrito y la Fundación ACAC.
- Sostenimiento de la educación como proceso con continuidad, secuencia e integración.
- Presencia activa en todo el territorio nacional a través de sus agencias, red comercial y canales electrónicos.
- Canalizar el crédito desde su función social.
- En relación a lo solicitado por el Plan de la Década Cooperativa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ratifica y destaca lo siguiente:
 - Trabajo con la niñez y la adolescencia
 - Labor con establecimientos educativos.
 - Facilitar canales de participación para el logro de la equidad de género.

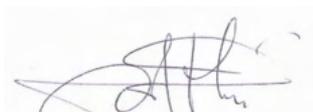
Como consecuencia de lo expuesto en la ponderación del cumplimiento de los Principios Cooperativos, articulados y transversalizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se destaca - desde la especificidad cooperativa - el equilibrio logrado entre la eficiencia empresarial y la eficacia asociativa, construyendo en la práctica concreta el Buen Gobierno Cooperativo, en un todo de acuerdo con el concepto de Responsabilidad Social Cooperativa.

Se menciona especialmente el logro de mostrar la *“especificidad cooperativa”* y, en

consecuencia “*la diferencia cooperativa*”, como base para que la entidad colabore con las personas socias ayudando a satisfacer sus actuales necesidades en situación de crisis, especialmente ante la pandemia mundial.

La lectura de los Indicadores y Variables que componen las Dimensiones propuestas para la evaluación, ratifican nuevamente que **Cooperativa acac** es una **EMPRESA SOCIAL DE SERVICIOS que enmarca su accionar en el cumplimiento y observancia de los Principios Cooperativos Universales.**

Montevideo, República Oriental del Uruguay, diciembre de 2021.



Lic. Juan Carlos San Bartolomé
Auditor Social Cooperativo



COOP
Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional



Lic. Liliána C. González
Auditora Social Cooperativa